

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE PUBLICIDAD (VALLAS, LETREROS, RÓTULOS O PALETAS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Trámite que tiene como objetivo regular la condiciones técnicas y jurídicas para la instalación de vallas, letreros, rótulos o paletas publicitarias del Cantón Durán.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas natutales y jurídicas, nacionales y extranjeras que desean obtener el permiso para instalar rótulos publicitarios en las áreas públicas o privadas de las parroquias urbanas y rurales del cantón. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de publicidad (vallas, letreros, rótulos o paletas)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Oficio dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán en el que se deberá especificar nombre completo, número de cédula de ciudadanía, número de RUC, actividad a desarrollarse, dirección exacta del predio, dirección de correo electrónico y teléfono. • Cédula de ciudadanía del solicitante. • Certificado de votación del solicitante. • Copia del Impuesto predial del año en curso. • Pago de tasa administrativa que se cancela en Caja de Tesorería. • Registro fotográfico del lugar. • Diseño del elemento publicitario, donde conste: la tipología y sus especificaciones técnicas (dimensiones). • Planos y especificaciones del diseño con la respectiva firma de responsabilidad técnicas (vallas y macrovallas). Persona Jurídica: Adicionalmente a lo antes descrito, adjuntar lo siguiente: • Copia del RUC. • Copia del Nombramiento del Representante Legal. Requisitos Específicos: • Carta de autorización, en el caso de que el trámite lo realice una tercera persona. • Contrato de arrendamiento actualizado (registrado en el Inquilinato), caso contrario acuerdo mercantil notariado.
¿Cómo hago el trámite?	• El ciudadano debe ingresar la solicitud de manera presencial, en las ventanillas del Servicio de Atención Ciudadana. • El ciudadano debe esperar el término de 10 días para la atención total del trámite. • La Dirección General de Justicia, Vigilancia y Seguridad solicita el informe de factibilidad de la valla, letreros, rótulos o paletas a la Dirección de Planeamiento Territorial y Terrenos. • La Comisaría procede a generar la orden de pago, para que sea cancelada por el ciudadano. • Una vez cancelada la orden de pago, la Comisaría procede a emitir el Permiso de Vía Pública el cual

es firmado por el Comisario y por el Director General de Justicia, Vigilancia y Seguridad.

- Permiso que es entregado de manera física al ciudadano.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa administrativa de \$ 36.00

En el caso de vallas publicitarias \$30,00 por metro cuadrado.

En el caso de letreros publicitarios \$25,00 por metro cuadrado.

En el caso de paletas publicitarias \$30,00 por metro cuadrado en zonas no regeneradas y en zonas regeneradas o alcanzadas por la regeneración \$45.00 por metro cuadrado.

En el caso de gigantografías \$32,50 por metro cuadrado.

En el caso de pantallas led \$500.00 por metro cuadrado.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana

Dirección: Loja entre Manabí y Quito

De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 54 - 57.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 240.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección General de Justicia, Vigilancia y Seguridad

Correo Electrónico: djusticia.vigilancia@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	5
2025	08	0	33
2025	07	0	4
2025	06	0	81
2025	05	0	6
2025	04	0	13
2025	03	0	13
2025	02	0	14
2025	01	0	2